

PARANÁ, 19 de agosto de 2026

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 1321/2026, iniciado por la Prof. Andrea HERNÁN, docente a cargo de la asignatura "Prácticas Políticas y Sociales de Planeamiento de la Educación" de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita la cobertura interina -en carácter de suplente- de UN (1) cargo de Profesor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de cubrir el cargo licenciado por la Lic. Bárbara Isabel CORREA a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta la finalización de su designación, efectuada por Resolución N° 244/26, como Vicedecana con dedicación tiempo completo para el período 2026/2030- (Resolución N° 257/26 ratificada por Resolución "C.D." N° 228/26).

Que se cuenta con informe favorable de Secretaría Académica.

Que es preciso establecer fecha de difusión, de inscripción y requisitos de la convocatoria.

Que este Cuerpo aprueba lo solicitado, siendo competente para resolver sobre el particular de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º de la Resolución "C.D." N° 371/23 -*Reglamento para la designación de Docentes Interinos en las categorías de Profesor o Profesora Titular, Asociado/a o Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudantes*-.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado concurso para la cobertura interina (en carácter de suplente) de UN (1) cargo de Profesor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ///

/// "Prácticas Políticas y Sociales de Planeamiento de la Educación" de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Determinar como plazo de difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 25 y el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

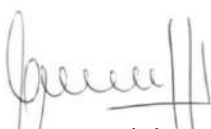
ARTÍCULO 3º.- Establecer el período de inscripción desde el 1 y hasta las 12 h del 7 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive, mediante el envío de la correspondiente documentación al correo electrónico de Mesa de Entradas de esta Facultad: mdee.fcedu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 18 y formalizar su inscripción de acuerdo a lo previsto en los Artículos 19 y 20 del Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a o Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución "C.D." Nº 371/23) y reunir, además, las siguientes condiciones:

- Ser egresado/a del Profesorado o Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER.
- Tener experiencia en áreas o ámbitos del sector educativo.
- Tener antecedente de trabajo y formación específica en planeamiento educativo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado "Boletín" del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **246/26**


Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.